

AYUNTAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD  
DE MEXICALI, B. CFA.



SECCION 0

NUM. 12

Mexicali, 6 de Junio de 1916

ASUNTO.

Solicitud a la Compañía de Ferrocarril  
y agua a la Baja California Sur  
a sus oficinas y un cable para Com. P. U. S.

Registrado a fojas 14 del libro respectivo.



Señor.

Presidente del H. Ayuntamiento.

C. R. ROCKWOOD, con su caracter de Gerente General de la "CIA DE TERRENOS Y AGUA DE LA BAJA CAL", ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que en atención a que la Compañía que represento, teiene en esta Municipalidad varios Campos de trabajadores, en donde hay un buen numero de peones, y a fin de que no se susciten escandalos y el orden siempre sea el que impero, con fundamento de lo que dispone el articulo 105 del Plan de Propios y Arbitrios de esta Municipalidad, a usted suplico en nombre de la Compañía que represento, se sirva poner a nuestra disposicion, cuatro policias montados y armados y un Cabo en la misma forma, ofreciendo pagar a los primeros la suma de DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS ORO AMERICANO diarios, y al Cabo la cantidad de TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS ORO AMERICANO, diarios; en el concepto, que la pastura para las acenilas y la comida para dichos empleados será por cuenta de la Compañía, quien se las ministrará.

Mexicali Baja Cfa, Junio 6 de 1916.

*C. R. Rockwood*

La misma fecha.

Por presentada la manifestacion que antecede, y con fundamento del precepto legal que invoca el promovente, se le concede el permiso de Vigilancia especial que solicita, y ya se pondrán a disposicion de la Compañía de Terrenos y Agua de la Baja California, el numero de policias y Cabo a que se refiere esta manifestacion, librandosele oficio en donde se les dirá el nombre de dichos empleados y la fecha en que principiarian a percibir sus honorarios; en el concepto que debe de enterar en la Tesoreria Municipal por decenas adelantadas las cuotas de DIEZ DOLLARES diarios para el pago de policias y TRES DOLLARES CINCUENTA CENTAVOS diarios para el pago del Cabo, a cuyo efecto remitase el duplicado a la Tesoreria Municipal para los efectos legales, y en su oportunidad se le comunicará los nombres de los empleados antes referidos.

El Presidente Municipal,

*Francisco Borques*

*A. J. Leberis*

*[Signature]*





Señor.

Presidente del H. Ayuntamiento.

C. R. ROCKWOOD, con su caracter de Gerente General de la "CIA DE TERRENOS Y AGUA DE LA BAJA CAL", ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que en atención a que la Compañía que represento, tiene en esta Municipalidad varios Campos de trabajadores, en donde hay un buen numero de peones, y a fin de que no se susciten escandalos y el orden siempre sea el que impere, con fundamento de lo que dispone el articulo 105 del Plan de Propios y Arbitrios de esta Municipalidad, a usted suplico en nombre de la Compañía que represento, se sirva poner a nuestra disposicion, cuatro policias montados y armados y un Cabo en la misma forma, ofreciendo pagar a los primeros la suma de DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS ORO AMERICANO diarios, y al Cabo la cantidad de TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS ORO AMERICANO, diarios; en el concepto, que la pastura para las acemilas y la comida para dichos empleados será por cuenta de la Compañía, quien se las ministrará.

Mexicali Baja Cfa, Junio 6 de 1916.

*C. R. Rockwood*

La misma fecha.

Por presentada la manifestacion que antecede, y con fundamento del precepto legal que invoca el promovente, se le concede el permiso de Vigilancia especial que solicita, y ya se pone a disposicion de la Compañía de Terrenos y Agua de la Baja California, el numero de policias y Cabo a que se refiere esta manifestacion, librandosele oficio en donde se les dirá el nombre de dichos empleados y la fecha en que principiarian a percibir sus honorarios; en el concepto que debe de enterar en la Tesoreria Municipal por decenas adelantadas las cuotas de DIEZ DOLLARES diarias para el pago de policias y TRES DOLLARES CINCUENTA CENTAVOS diarios para el pago del Cabo, a cuyo efecto remitase el duplicado a la Tesoreria Municipal para los efectos legales, y en su oportunidad se le comunicará los nombres de los empleados antes referidos.

El Presidente Municipal,

*Francisco Borques*

*A. J. Lleras*